Página 1 de 1 Código: 1AJ-FR-0038 Fecha: 20-07-2014 Versión: 0	PROCESO ACTUACIÓN JURÍDICA NOTIFICACIÓN POR AVISO	POLICÍA NACIONAL

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – POLICÍA NACIONAL – MEMAZ.

Manizales, 26 de octubre de 2026

Señor (a)
LAURA MANUELA ZULUAGA BEDOYA
asistentegerencia@crediahorros.com
Manizales, Caldas.

Asunto: Notificación por aviso comunicación oficial GE-2026-007550-MEMAZ

La Estación de Policía Manizales, en cumplimiento de la ley 1437 del 18 de enero de 2011 por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, y dando alcance al inciso 2° del artículo 69 – notificación por aviso, se notifica por medio del presente aviso sobre la comunicación oficial No. GS-2026-074400-MEMAZ de fecha 19 de octubre del 2026, firmado por la señora teniente Capitan Francisco Javier Salgado Flórez, comandante (E) Estación de Policía Manizales, mediante la cual se dio tramite a la solicitud radicado número GE-2026-007550-MEMAZ presentada por el señor Laura Manuela Zuluaga Bedoya, toda vez que la solicitud en comento aporta correo asistentegerencia@crediahorros.com, a pesar de brindar datos de notificación, no fue posible la entrega de la información.

Este aviso se fija con copia íntegra de la citada comunicación oficial en el micrositio: https://www.policia.gov.co/Policia Metropolitana de Manizales/Notificaciones, desde el 26 de octubre de 2026 a las 14:00 horas y será retirado el 01 de noviembre de 2026 a las 14:00 horas, por lo tanto, se advierte que a partir del día hábil siguiente al del retiro del aviso, se entenderá surtida la notificación.

Finalmente, la mencionada comunicación oficial de respuesta a su petición, permanecerá a su disposición en la Oficina de Atención al Ciudadano de la Policía Metropolitana de Manizales ubicada en la carrera 25 No. 32-50 barrio linares.

Atentamente,

Subintendente José David Guarín Rodríguez
Responsable Punto de Atención al Ciudadano E-Manizales

Elaborado por: SI David Guarín -Responsable PAC
Revisado por: SI David Guarín -Responsable PAC
Fecha elaboración: 26/10/2026
Ubicación: MEMAZ2026/PQR, S2026.

Powered by CamScanner

GS-2026-074400-MEMAZ

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
METROPOLITANA DE MANIZALES
ESTACION DE POLICIA MANIZALES

COSEC-ESTPO - 13.0

Manizales, 19 de octubre de 2026

Señor (a)
LAURA MANUELA ZULUAGA BEDOYA
asistentegerencia@crediahorros.com
Manizales

Asunto: Respuesta comunicación oficial GE-2026-007550-MEMAZ

De manera atenta y respetuosa, me permito suministrar respuesta a su solicitud, atendiendo lo dispuesto en la Ley 1755 de 2015 "***Por medio de la cual se regula el Derecho Fundamental de Petición y, se sustituye un título del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo ley 1437 de 2011***" mediante la cual requiere:

(…)

De manera respetuosa, nos permitimos solicitar información acerca del Programa de Seguridad Bancaria, teniendo en cuenta que, por la actividad financiera y económica que desarrolla nuestra Cooperativa, estamos expuestos a diferentes riesgos asociados, entre otros, al fraude, hurto y demás situaciones que puedan afectar la seguridad de nuestras instalaciones, funcionarios y asociados.

Hace algún tiempo contábamos con el acompañamiento periódico de la Policía en las instalaciones de la Cooperativa, mediante visitas de seguridad, diligenciamiento de minutas, charlas de prevención y orientación dirigidas a nuestros asociados y funcionarios.

Sin embargo, actualmente no estamos recibiendo estas intervenciones, razón por la cual solicitamos muy respetuosamente información sobre el procedimiento para reactivar el acompañamiento y las actividades de prevención y seguridad que se venían desarrollando anteriormente.

Consideramos de gran importancia contar nuevamente con este apoyo institucional, con el propósito de fortalecer las medidas de prevención y seguridad de nuestra Cooperativa, así como contribuir a la protección de nuestros asociados, funcionarios e instalaciones.

(…)

Por parte de la Estación de Policía Manizales se requirió al señor Intendente jefe Oscar Fernando Marín Arias, comandante CAI Chipre, quien mediante comunicado oficial GS-2026-073504-MEMAZ, suministra información con respecto a lo solicitado así:

(…)

de manera atenta y respetuosa me permito informar a mi coronel, que se tomó contacto con el señor JUANCARLOSGOMEZ, gerente de la misma, donde se puso a disposición las capacidades policiales por parte de LA REACCION BANCARIA, EL COMANDANTE Y LA PATRULLA DEL CAI CHIPRE, quedando en el compromiso de adelantar los acompañamientos, especialmente en horas de apertura

Powered by CamScanner

y cierre de la entidad financiera, además de las revistas constantes, dejando evidencia de lo actuado en un libro que reposará en la entidad

Así mismo informo a mi coronel que se le proporcionan los números telefónicos al señor JUAN CARLOS de la reacción bancaria, del comandante del CAI Chipre, y la patrulla del sector con el fin de atender los requerimientos oportunamente.

EVIDENCIA FOTOGRAFICA



Registro fotográfico de la entrevista con el señor JUAN CARLOS GOMEZ, gerente de la entidad financiera y apertura del libro de revistas.

(…)

De lo anterior, por parte de la Estación de Policía Manizales fue requerido el señor Intendente jefe Cesar Augusto Acosta Gómez, comandante CAI El Cable, quien mediante comunicación oficial GS-2026-074305-MEMAZ, manifiesta las actuaciones desplegadas en aras de realizar las actividades pertinentes en cuanto a las solicitudes realizadas, así:

(…)

De manera atenta y respetuosa me permito informar a mi coronel, que se tomó contacto con la señora DANIELA MARTINEZ CIFUENTES identificada con numero de cedula 1.053.833.339 de Manizales, cargo como supernumeraria, donde se puso a disposición las capacidades policiales por parte de LA REACCION BANCARIA, EL COMANDANTE Y LA PATRULLA DEL CAI CABLE, donde la señora DANIELA manifestó no tener conocimiento de alguna solicitud previa de acompañamiento policial realizada por la entidad. No obstante, se estableció el compromiso de brindar acompañamiento preventivo especialmente en horas de apertura y cierre de la entidad financiera, además de las revistas constantes, se le proporcionan los números telefónicos a la señora DANIELA MARTINEZ de la reacción bancaria, comandante del CAI Cable, y la patrulla del sector con el fin de atender los requerimientos oportunamente.

De esta manera, se reitera la disposición institucional para continuar desarrollando acciones preventivas y de acompañamiento policial que contribuyan al fortalecimiento de la seguridad y la convivencia ciudadana, en concordancia con las necesidades de la entidad financiera.

Powered by CamScanner

EVIDENCIA FOTOGRAFICA





Finalmente, no sobra dejar presente que uno de nuestros compromisos es el de velar por la protección y la seguridad de todas las personas residentes en la ciudad, garantizando en todo momento el orden público y el bienestar de todos los ciudadanos, para lo cual le informamos que estaremos prestos a atender sus inquietudes o sugerencias de manera eficiente y oportuna.

Atentamente,

...

Firr

POLICIA NACIONAL
DIOS Y PATRIA
FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por:
Nombre: Francisco Javier Salgado Florez
Grado: Capitan
Cargo: Subcomandante Estacion De Policia
Cédula: 75102945
Dependencia: Estacion De Policia Manizales
Unidad: Metropolitana De Manizales
Correo: francisco.salgado4913@correo.policia.gov.co
19/10/2026 5:33:16 p. m.

Anexo: no

Carrera 12 25 - 49
Teléfono: 8801284
memaz.emanizales@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

Powered by CamScanner